ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista **ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS** sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe mensual No 3, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: Corte No. 3, comprendido entre el 11 de abril de 2025 al 04 de mayo de 2025, pago fijo.

Contrato:	No. **1145 de 2024**
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Contratista:	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS
NIT	No. 900.573.269-7
Objeto:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C."
Plazo de Ejecución	SIETE (07) MESES
Fecha Iniciación:	05 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de terminación Inicial:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Prorroga No. 1:	N/A
Suspensión No. 1:	Veintidós (22) días, Desde el 20 de marzo, hasta el 10 de abril de 2025
Fecha de Terminación Final:	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Valor Inicial Pactado:	$ 671.576.745,00
Valor Adición No. 1:	N/A
Valor final:	$ 671.576.745,00
Valor a pagar:	$ 30.700.651,00 (Pago N° 3)

El revisor fiscal, Andrea del Pilar Contreras certificó que la empresa **ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS** se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales.

En constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de Julio de dos mil veinticinco (2025).

Supervisor

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
CC. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

ISOLIER ANDRÉS EGUIS BENÍTEZ
CC. 79.961.781 de Bogotá D.C.
Apoyo a la supervisión

DANIELA VANESA CAMPO GRANADOS
CC. 1.081.793.054 de Fundación
Apoyo a la supervisión

FORMATO ACTA DE PAGO DE CONSULTORIA O INTERVENTORIA			ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO
CODIGO FO-IC-12	**PROCESO** INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	**VERSIÓN** 2.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

ACTA N° 3 **De Pago N°** 3 **INTERVENTORÍA** ☑ **CONSULTORÍA** ☐

Pago del periodo ☑ **Pago de Ajustes** ☐

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PAGO **11 DE ABRIL AL 4 DE MAYO DE 2025**
(Escriba el periodo del pago correspondiente)

CONTRATO No 1145 (Número de Contrato) **DE** 2024 (Año de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C.

(Indique el objeto del contrato)

TIPO DE CONTRATO INTERVENTORIA
(Indique en este espacio el tipo de contrato asociado: consultoría o interventoría)

CONTRATISTA O CONSULTOR ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS **NIT** 900.573.269-7
(Escriba el nombre o razón social del contratista) (Escriba el NIT del contratista o consultor)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 5 (Día) DE 2 (Mes) DE 2025 (Año)

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO SIETE (7) MESES
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

PRORROGA N/A
(Indique en este espacio el número de días o de meses de la prorroga)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 4 (Día) DE 9 (Mes) DE 2025 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 671,576,745.00
(Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)

ADICIÓN $ 0.00
(Indique en este espacio el valor de las adiciones del contrato en números)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 671,576,745.00
(Indique en este espacio el valor actual del contrato en números)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA ASOCIADO No _____ (Número de Contrato) DE _____ (Año de suscripción)

INTERVENTOR _____ (Escriba el nombre o razón social del Interventor) NIT _____ (Escriba el NIT del Interventor)

PROFESIONAL DE APOYO SUPERVISION FDLSF ISOLIER ANDRES EGUIS BENITEZ Y DANIELA VANESA CAMPO GRANADOS
(Escriba los nombres y apellidos completos del(la) profesional de apoyo técnico, designado(a) por el IDU)

VALOR DEL PAGO FIJO

Valor base		$25,798,867
Valor IVA	19.00% (Escriba el porcentaje correspondiente al IVA)	$4,901,785
Valor total		$30,700,651

Producto(s) a pagar: Valor de pago fijo sobre la etapa de obra

VALOR DEL PAGO DE AVANCE DE OBRA

Valor base ítems precios unitarios		$0.00
Valor IVA	0.00% (Escriba el porcentaje correspondiente al IVA)	$0.00
Valor total ítems precios unitarios		$0.00

Precio(s) unitario(s) a pagar:

No.Ítem	Descripción	Cantidad	Valor base	Valor IVA	Valor total

VALOR PAGO DE AJUSTES

Valor a pagar de ajustes presente acta	$0.00
Valor a pagar de IVA por ajustes presente acta	$0.00
Valor total ajustes	$0.00

FORMATO ACTA DE PAGO DE CONSULTORIA O INTERVENTORIA			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE GOBIERNO
CODIGO FO-IC-12	**PROCESO** INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	**VERSIÓN** 2.0	

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

ACTA N° 3 **De Pago N°** 3 **INTERVENTORÍA** ☑ **CONSULTORÍA** ☐

Pago del periodo ☑ **Pago de Ajustes** ☐

CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE PAGO **11 DE ABRIL AL 4 DE MAYO DE 2025**
(Escriba el periodo del pago correspondiente)

Ajuste(s) a pagar:

CONCEPTO	VALOR BASE A AJUSTAR	% DEL IPC ANUAL		VALOR A PAGAR DE AJUSTE	% IVA POR AJUSTE	VALOR DE IVA POR AJUSTE
		Año	%			
	$0.00			$0.00		$0.00
TOTALES						

RESUMEN VALORES A PAGAR

Valor base global	$25,798,867
Valor IVA pago global	$4,901,784.65
Valor base ítems precios unitarios	$0.00
Valor IVA ítems precios unitarios	$0.00
Valor base por ajustes	$0.00
Valor IVA de ajustes	$0.00
Valor total a pagar presente acta	$30,700,651
Valor facturado actas anteriores	$57,563,721
Valor acumulado	$88,264,372

En Bogotá D.C ; a los dieciocho (Día en letras) 18 (Día en números) días del mes JULIO (Mes en que se firma el acta) de 2025 (Año de firma del acta)

acordaron dejar constancia del cumplimiento de los requisitos para pago del contrato de acuerdo con la cláusula OCHO (8) (Escriba No. de Clausula del contrato) establecida en el contrato mencionado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría y funciones del IDU.

(Firma)

(Nombre) YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
Representante Legal del Interventor

(Firma)

(Nombre) ISOLIER ANDRES EGUIS BENITEZ
Profesional de Apoyo Supervision FDLSC

(Firma)

(Nombre) DANIELA VANESA CAMPO GRANADOS
Profesional de Apoyo Supervision FDLSC

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 3 DEL CONTRATO No 1145 DE 2024 PERÍODO 11 de abril de 2025 y al 04 de mayo de 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORÍA
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-INTV-1145- 2024 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS
TIPO (NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900.573.269-7
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SIETE (7) MESES
VALOR TOTAL INICIAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($671.576.745,00) M/CTE
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 30.700.651,00
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	023011604490000001871
FECHA ACTA DE INICIO	05 DE FEBRERO DE 2025
PRÓRROGA	N/A
VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($671.576.745,00) M/CTE
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	26 DE SEPTIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	El día 05 de febrero del 2025 se realizó la suscripción del acta de inicio tanto del contrato de interventoría No. FDLSC-INTV-1145-2024 como el contrato de obra FDLSC-COP-1137-2024	Acta de inicio	Cumplido, verificar plataforma Secop 2
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Se envió informe mensual No. 3 de la gestión de la interventoría	La interventoría ha adelantado el seguimiento técnico, administrativo y documental al contrato de obra No. FDLSC-COP-1137-2024, verificando que las actividades se ejecuten conforme a las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso. Se ha realizado control de calidad, oportunidad en las entregas, y cumplimiento de las obligaciones del contratista en cada fase del contrato	Ver Anexo 3, del informe Técnico No 3 con Radicado 2025-541-004677-2 (archivo Físico)
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Se aplicaron las directrices del apoyo a la supervisión y se realizó seguimiento a las actividades desarrolladas tras el levantamiento de la suspensión de los contratos de obra, el día 10 de abril de 2025, velando por la correcta ejecución técnica y la calidad de los trabajos reiniciados.	La interventoría ha realizado seguimiento técnico y documental al cumplimiento de los requisitos de calidad establecidos en el Anexo Técnico y Pliego de Condiciones del contrato de obra. Esto incluye la revisión de materiales, metodologías de ejecución, cumplimiento de normas técnicas, y verificación del personal propuesto por el contratista conforme a los perfiles exigidos.	Ver anexo 5 del informe mensual Técnico No. 3 con Radicado 2025-541-004677-2 (archivo físico).
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto	La interventoría ha continuado con las revisiones permanentes de la información del contrato de	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 3 de interventoría	Ver Anexo 3, del informe Técnico No 3 con Radicado 2025-541-004677-2 (archivo Físico)

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	obra No. FDLSC-COP-1137-2024 y de los productos entregados por el contratista CONSORCIO OBRAS JOT, con énfasis en la reactivación de actividades tras el levantamiento de la suspensión. A la fecha no se han presentado novedades contractuales ni reclamaciones sobre los contratos de obra e interventoría.		
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	Seguimiento permanente	La interventoría ha verificado que todas las actividades y cantidades ejecutadas cuenten con respaldo en el presupuesto aprobado. En caso de actividades no previstas, se ha solicitado al contratista la formalización de estos ítems para su revisión y análisis, absteniéndose de emitir aprobaciones sin contar con la debida justificación técnica y presupuestal.	Ver Anexo 5 del informe Técnico No 3. Con radicado 2025-541-004677-2 (Archivo Físico)
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.	Gestión del cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo.	Oficio de aprobación de las hojas de vida del personal para el contrato de interventoría.	Oficio FDLSC No. 20255420050181 del 24 de febrero de 2025.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	Revisión y aprobación del plan de manejo social entregado por el contratista, en los cuales se procura promover la vinculación de mano de obra de personal local.	Plan de manejo social a implementar en el desarrollo de la obra	Ver Anexo 3 del Informe Mensual Social No3. Con Radicado 2025-541-004677-2 (Archivo Físico)

No está

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	No existen novedades que afecten el normal desarrollo del contrato.	N/A	N/A
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	En el numeral 4.4 del informe mensual No. 3 se realiza seguimiento al riesgo No. 30 "Diferencia en estudios y diseños", destacando que, tras el levantamiento de la suspensión el 10 de abril de 2025, se iniciaron actividades de revisión técnica, entre ellas la evaluación de los diseños de pavimento de los CIV 3A y 3B, como parte del proceso de mitigación del riesgo y aseguramiento de la calidad del proyecto.	Informe técnico mensual No. 3 de interventoría	Ver informe mensual No. 3 con Radicado 2025-541-004677-2 (archivo físico), se encuentra en proceso de revisión por parte del apoyo a la supervisión.
10. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.	Se da cumplimiento a la presente obligación.	En el numeral 4.4 del informe mensual No. 3 se realiza seguimiento al riesgo No. 30 "Diferencia en estudios y diseños", destacando que, tras el levantamiento de la suspensión el 10 de abril de 2025, se iniciaron actividades de revisión técnica, entre ellas la evaluación de los diseños de pavimento de los CIV 3A y 3B, como parte del proceso de mitigación del riesgo y aseguramiento de la calidad del proyecto. Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 3 de interventoría.	Ver informe mensual No. 3 con Radicado 2025-541-004677-2 (archivo físico), se encuentra en proceso de revisión por parte del apoyo a la supervisión. Actas de comité https://drive.google.com/drive/folders/1Py_HuzmzOqHfl7wFe1f0cVI9BlXv6kzp

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
		Actas de comité de seguimiento semanal.	
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Revisión y aprobación del plan de manejo SST entregado por el contratista, en los cuales se procura por el seguimiento a las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan accidentes en el desarrollo de la obra.	Plan de manejo SST a implementar en el desarrollo de la obra, en proceso de elaboración por parte del contratista.	Ver informe mensual No. 3 con Radicado 2025-541-004677-2 (archivo físico), se encuentra en proceso de revisión por parte del apoyo a la supervisión.
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	No existen novedades que afecten el normal desarrollo del contrato.	N/A	N/A
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Pago de los salarios y prestaciones al personal vinculado al contrato de interventoría, así como de las obligaciones tributarias y	Informe técnico y SST mensual No. 3 de interventoría. Debida certificación de pagos avalada por el revisor fiscal.	Ver anexo 3 del acta mensual de interventoría no 3.

No está

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	ambientales que corresponde.		
14. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	La interventoría gestionó el cumplimiento e intervención del Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación, según áreas de trabajo.	Oficio de aprobación de las hojas de vida del personal para el contrato de interventoría. Informe técnico y SST mensual No. 3 de interventoría.	Oficio FDLSC No. 20255420050181 del 24 de febrero de 2025.
15. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	Se da cumplimiento a la obligación del factor de sostenibilidad – continuo durante la ejecución del contrato.	Oficio No. EGS-CIN-1145-2024-012-CUMPLIMIENTO FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	Oficio No. EGS-CIN-1145-2024-012-CUMPLIMIENTO FACTOR DE SOSTENIBILIDAD del 20 de febrero de 2025

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	Se hace el pago de los salarios y prestaciones al personal vinculado al contrato de interventoría.	Informe técnico y SST mensual No. 3 de interventoría. Debida certificación de pagos avalada por el revisor fiscal.	Ver Anexo 3 del acta mensual de interventoría no 3. Ver Anexo 6 del informe SST Mensual No 3. Radicado 2025-541-004677-2
17. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Suscripción de contratos con sus debidas cláusulas de confidencialidad.	Copia de los contratos suscritos con el personal clave y personal de apoyo	Copia de los contratos suscritos con el personal clave y personal de apoyo
18. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	Gestión de información y comunicaciones.	Actas de comité de seguimiento semanal.	Enlace de verificación de Actas de comité https://drive.google.com/drive/folders/1Py_HuzmzOqHfI7wFe1f0cVI9BlXv6kzp
19. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo 1 - - Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad.	Gestión del cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo.	Oficio de aprobación de las hojas de vida del personal para el contrato de interventoría.	Oficio FDLSC No. 20255420050181 del 24 de febrero de 2025.
20. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los	Seguimiento del plan de gestión SST de la	Informe técnico y SST mensual No. 3 de interventoría.	Ver Remisión del Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	interventoría para la fase inicial de planeación y gestión sobre el avance del plan de manejo SST del contratista.		interventoría Radicado 20254210516102, se encuentra en proceso de revisión por parte del apoyo a la supervisión.
21. Incorporar como mínimo 65% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	Contratación del 100% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	Oficio de aprobación de las hojas de vida del personal para el contrato de interventoría.	Oficio FDLSC No. 20255420050181 del 24 de febrero de 2025. Ver Anexo 3 Informe Social mensual No. 3 con Radicado 2025-541-004677-2
22. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda			
23. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).	Gestión de información, informes y comunicaciones.	Actas de comité de seguimiento semanal.	Enlace de verificación de Actas de comité semanales. https://drive.google.com/drive/folders/1Py_HuzmzOqHfl7wFe1f0cVI9BlXv6kzp
24. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Coadyuvar al cumplimiento de las metas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante el cumplimiento del objeto del contrato.	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 3 de interventoría.	Ver informe mensual No. 3 con Radicado 2025-541-004677-2 (archivo físico).
25. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor,	Suscripción de contratos con sus debidas cláusulas de confidencialidad.	Copia de los contratos suscritos con el personal clave y personal de apoyo	Copia de los contratos suscritos con el personal clave y personal de apoyo

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.			
26. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.	Coadyuvar al cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.	Informe SST mensual No. 3 de interventoría.	Ver informe SST mensual No. 3 con Radicado 2025-541-004677-2 (archivo físico),
27. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).	Control interno de ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS	Control interno de ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS	Control interno de ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS
28. Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.	N/A	N/A	N/A
29. Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal,	Acreditación de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral,	Certificación de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar	Verificar en Anexo 3 Parafiscales, Acta parcial de interventoría.

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.	parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.		
30. Vincular y mantener (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.	Vinculación de mujeres para la ejecución del contrato (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020).	Informe Social mensual No. 3 de interventoría.	Ver Página 34 informe Social mensual No. 3 con Radicado 2025-541-004677-2 (archivo físico),
31. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres	Generación de certificación bimensual vinculadas para la ejecución del contrato según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020	Certificación bimensual vinculadas para la ejecución del contrato según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020	Ver Página 34 informe Social mensual No. 3 con Radicado 2025-541-004677-2 (archivo físico). Verificar Planillas Anexo 22 del informe SST mensual No. 3 Radicado 2025-541-004677-2(archivo Físico)

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.			
32. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".	Revisión del registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".	Registro de las mujeres que sean contratadas por el contratista de obra, en la etapa de obra, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".	Ver informe Social mensual No. 3 con Radicado 2025-541-004677-2 (archivo físico),
33. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad".	Revisión de la vinculación de personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011.	Informe Social mensual de la fase de obra.	Ver Página 35 del informe Social mensual No. 3 con Radicado 2025-541-004677-2 (archivo físico),
34. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y	Actualización de las pólizas actualizadas y vigentes a la fecha	Póliza del contrato de interventoría No. 21-44-101418188	Cumplido Publicada en el Secop 2 – Contrato "condiciones" – "garantías del proveedor"

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.			
35. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Confidencialidad y remitirlo al supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F020).	Suscribir Acuerdo de Confidencialidad	Acuerdo de Confidencialidad suscrito	Acuerdo de Confidencialidad suscrito
36. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Transferencia de Información, conjuntamente con el/la supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F041).	Suscribir Acuerdo de Transferencia de Información	Acuerdo de Transferencia de Información suscrito	Acuerdo de Transferencia de Información suscrito

OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
1. Tener conocimiento completo y detallado de los pliegos de condiciones, propuesta, contrato, cronograma de ejecución, metodologías de trabajo propuestas y cualquier otro documento que haga parte del contrato del ejecutor.	Revisión de la documentación del contrato en conjunto con el contratista de obra y el apoyo a la supervisión por parte del FDLSC al inicio del contrato.	No hay productos para el periodo puesto que este se cumplió al momento del inicio del contrato.	No hay productos para el periodo puesto que este se cumplió al momento del inicio del contrato.
2. Revisar, detallar y aprobar a nombre del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal el cronograma presentado por el ejecutor para la ejecución de los trabajos y la metodología para el desarrollo de los mismos.	No se ha podido dar aprobación del cronograma de obra, dados los ajustes requeridos en los estudios y diseños y alcance final de la apropiación.	Cronograma del contrato de obra FDLSC-COP-1137-2024	Se encuentra en periodo de recisión y observaciones
3. Garantizar que el ejecutor cumpla con la metodología propuesta y formatos requeridos por el FDLSC.	Actividad permanente	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 3 de interventoría	Ver informe mensual No. 3 con Radicado Nro. 2025-541-004677-2 (archivo físico),
4. Rechazar total o parcialmente los trabajos que no se	A la fecha no se ha visto en la necesidad de Rechazar	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 3 de interventoría	Ver informe mensual No. 3 con Radicado 2025-541-004677-2 (archivo físico),

ajusten a las especificaciones técnicas o no reúnan las condiciones de calidad requeridas por la Entidad, formulando por escrito sus observaciones, las cuales deben ser acogidas por el ejecutor, con miras en dar aprobación a los trabajos realizados	trabajos realizados por el contratista de obra.		
5. Verificar la participación permanente de los profesionales del equipo de trabajo mínimo ofrecido.	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.	Informe mensual de interventoría No. 3 Actas de comité	Ver anexo 3: Actas de comité, del informe Técnico Mensual No 3. Con Radicado 2025-541-004677-2 1. Acta de reunión preliminar No. 1. 24-01-2025. 2. Acta de reunión preliminar No. 2 27-01-2025 3. Acta de reunión No. 1 11-02-2025 4. Acta de reunión No. 2 20-02-2025 5. Acta de reunión No. 3 28-02-2025 6. Acta de reunión No. 4 07-03-2025 7. Acta de reunión No. 5 02-05-2025
6. Verificar y aprobar los informes producto de la ejecución del contrato de obra, incluidos dentro del pliego de condiciones.	No se ha podido dar aprobación de los informes producto de la ejecución del contrato de obra, incluidos dentro del pliego de condiciones a, dados los ajustes requeridos en los estudios y diseños y alcance final de la apropiación.	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 3 de interventoría	Ver Páginas 25 – 29 del informe mensual Técnico No. 3, con Radicado Nro. 2025-541-004677-2 (archivo físico),
7. Elaborar, suscribir y sustentar las actas que requiera la ejecución del contrato, en las fechas	El día 05 de febrero del 2025 se realizó la suscripción del acta de inicio tanto del	Actas de inicio debidamente firmadas	Cumplido, verificar plataforma Secop 2

en que realmente se produzcan tales hechos.	contrato de interventoría No. FDLSC-INTV-1145-2024 como el contrato de obra FDLSC-COP-1137-2024		
8. Deberá velar porque el ejecutor cumpla con los plazos establecidos en el pliego de condiciones.	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.	Actas de comité	Ver anexo 3: Actas de comité, del informe Técnico Mensual No. 3, Radicado Nro 2025-541-004677-2 1. Acta de reunión preliminar No. 1. 24-01-2025. 2. Acta de reunión preliminar No. 2 27-01-2025 3. Acta de reunión No. 1 11-02-2025 4. Acta de reunión No. 2 20-02-2025 5. Acta de reunión No. 3 28-02-2025 6. Acta de reunión No. 4 07-03-2025 7. Acta de reunión No. 5 02-05-2025
8. Servir de interlocutor permanente entre la Entidad y el Interventor, entregando la información de manera oportuna.	Actividad permanente	Se ha mantenido comunicación constante y oportuna con la supervisión del contrato (Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal), remitiendo los oficios, informes técnicos mensuales, actas de comité y demás documentos requeridos dentro de los plazos establecidos.	Ver Anexo 5 Correspondencia enviada del informe mensual Técnico No. 3 con Radicado Nro. 2025-541-004677-2 (archivo físico),
9. Representar a la Entidad contratante ante el contratista.	Actividad Permanente	La interventoría ha representado a la Entidad contratante en las diferentes interacciones con el contratista, incluyendo comités de obra, mesas técnicas y reuniones en campo, velando por el cumplimiento de los lineamientos contractuales, la revisión de avances y el	Ver Anexo 5 Correspondencia enviada del informe mensual Técnico No. 3 con Radicado Nro. 2025-541-004677-2 (archivo físico), Ver Anexo 3 Actas de Comité, Informe mensual Técnico No 3. Con Radicado Nro. 2025-541-004677-2

		seguimiento a compromisos técnicos y administrativos.	
10. Asegurar el cumplimiento del objeto contractual logrando el adecuado desarrollo del contrato origen de la Interventoría, dentro del tiempo y presupuesto previstos.	Actividad Permanente	Se ha realizado seguimiento técnico, administrativo y documental al desarrollo del contrato de obra No. FDLSC-COP-1137-2024, mediante la revisión periódica de los informes, avances físicos, control de cantidades y supervisión en campo.	Ver Páginas 25-29 del informe mensual Técnico No. 3 con Radicado Nro. 2025-541-004677-2 (archivo físico),
11. Revisar, aprobar o rechazar los informes y productos que debe entregar el ejecutor.	No se ha podido dar aprobación de los informes producto de la ejecución del contrato de obra, incluidos dentro del pliego de condiciones a, dados los ajustes requeridos en los estudios y diseños y alcance final de la apropiación.	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 3 de interventoría	Ver Páginas 25-29 del informe mensual Técnico No. 3 con Radicado Nro. 2025-541-004677-2 (archivo físico),
12. Verificar y aprobar los materiales, productos, actividades, elaborados por los ejecutores del contrato de obra pública.	No se ha podido dar aprobación de los informes producto de la ejecución del contrato de obra, incluidos dentro del pliego de condiciones a, dados los ajustes requeridos en los estudios y diseños y alcance final de la apropiación.	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 3 de interventoría	Ver Páginas 25-29 del informe mensual Técnico No. 3 con Radicado Nro. 2025-541-004677-2 (archivo físico),
13. Presentar los informes mensuales y final, además de cualquier otro que solicite la Entidad contratante sobre el desarrollo de los trabajos, problemas presentados, soluciones, determinaciones, avances y actividades desarrolladas por la Interventoría, en forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos.	Se realizó entrega del informe mensual No. 3, elaborado por la interventoría	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 3 de interventoría	Ver informe mensual No. 3 con Radicado Nro. 2025-541-004677-2 (archivo físico),

14. Comunicar a la Entidad contratante, en forma inmediata, las determinaciones tomadas sobre cambios en el desarrollo de los trabajos realizados y enviar copia a la Entidad contratante de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas al consultor. La Entidad contratante podrá impugnar o modificar las determinaciones que crea convenientes.	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.	Para garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados se requirió la Suspensión de los contratos de obra y de interventoría, debido a la necesidad de recaudar todos los insumos necesarios para la actualización de los estudios y diseños, siendo que el seguimiento técnico, aprobación de la apropiación y autorización para inicio de los trabajos, de los cuales dependen de la presentación de los insumos con un soporte técnico fiable y de esta forma asegurar la calidad y estabilidad de las obras. Informe mensual de interventoría No. 3 Actas de comité	Ver anexo 3: Actas de comité, Del informe Técnico No. 3 con Radicado Nro. 2025-541-004677-2. 1. Acta de reunión preliminar No. 1. 24-01-2025. 2. Acta de reunión preliminar No. 2 27-01-2025 3. Acta de reunión No. 1 11-02-2025 4. Acta de reunión No. 2 20-02-2025 5. Acta de reunión No. 3 28-02-2025 6. Acta de reunión No. 4 07-03-2025 7. Acta de reunión No. 5 02-05-2025
15. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por la interventoría, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a la Entidad contratante en forma inmediata de las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto.	Se realizaron comités de seguimiento a lo que se presenta en el contrato.	Informe mensual de interventoría No. 3 Actas de comité	Ver informe mensual No. 3 con Radicado 2025-541-004677-2 (archivo físico), Ver anexo 3: Actas de comité 1. Acta de reunión preliminar No. 1. 24-01-2025. 2. Acta de reunión preliminar No. 2 27-01-2025 3. Acta de reunión No. 1 11-02-2025 4. Acta de reunión No. 2 20-02-2025 5. Acta de reunión No. 3 28-02-2025 6. Acta de reunión No. 4 07-03-2025 7. Acta de reunión No. 5 02-05-2025

16. Evaluar y presentar con su correspondiente justificación ante la Entidad contratante cualquier modificación que afecte el desarrollo del contrato de obra pública.	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.	La interventoría ha evaluado situaciones técnicas en campo que podrían afectar el desarrollo normal del contrato de obra, y ha emitido recomendaciones justificadas ante la Entidad contratante. Esto incluye solicitudes de ítems no previstos y observaciones sobre ajustes necesarios en el diseño, cronograma y ejecución.	Ver Anexo 5 Correspondencia Enviada, del informe Técnico No 3 con Radicado 2025-541-004677-2. Ver anexo 3 No. 3: Actas de comité, Informe Técnico Mensual 1. Acta de reunión preliminar No. 1. 24-01-2025. 2. Acta de reunión preliminar No. 2 27-01-2025 3. Acta de reunión No. 1 11-02-2025 4. Acta de reunión No. 2 20-02-2025 5. Acta de reunión No. 3 28-02-2025 6. Acta de reunión No. 4 07-03-2025 7. Acta de reunión No. 5 02-05-2025
17. Verificar el cumplimiento del programa y la metodología de trabajos aprobados, solicitar al ejecutor las modificaciones que sean necesarias al mismo dentro de los plazos acordados.	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.	La interventoría ha realizado seguimiento al cumplimiento del cronograma y metodología de trabajo mediante visitas técnicas, revisión documental y participación en comités de obra. Se han emitido observaciones y solicitudes de ajuste al cronograma y al plan de contingencia, especialmente frente a los CIV en ejecución, debido a atrasos en la entrega de insumos y documentación técnica.	Ver Anexo 5 Correspondencia Enviada, del informe Técnico No 3 con Radicado 2025-541-004677-2. Ver anexo 3: Actas de comité, Informe Técnico Mensual No. 3
18. Requerir y ordenar al ejecutor la intensificación de las actividades que no se estén desarrollando de conformidad con lo previsto en el contrato o cuando las necesidades de la entidad contratante así lo requieran,	Se ha realizado estricto seguimiento al contratista mediante requerimientos y órdenes para la intensificación de las actividades correspondientes a la fase	La interventoría ha requerido al contratista, mediante comunicaciones escritas y comités de obra, el ajuste e intensificación de actividades en los frentes con retrasos, como el CIV 3A y 3B, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas contractuales.	Ver Anexo 5 Correspondencia Enviada, del informe Técnico No 3 con Radicado 2025-541-004677-2. Ver anexo 3: Actas de comité, Informe Técnico Mensual No. 3

con la finalidad de cumplir las respectivas metas contractuales.	previa, conforme a lo establecido en el contrato. No obstante, no ha sido posible avanzar en la aprobación de la apropiación, debido a los ajustes necesarios en los estudios, diseños y definición del alcance final requeridos para dar inicio a la fase de construcción. Actualmente, los diseños de pavimento se encuentran en proceso de revisión tras el levantamiento de la suspensión.	Estas solicitudes han sido realizadas frente a los incumplimientos en la entrega de diseños, cronogramas y ejecución en campo.	
19. Ordenar la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato o inconducentes para el cumplimiento del objeto del mismo.	Durante el periodo reportado no se han ordenado suspensiones adicionales de actividades. Cabe señalar que la suspensión general de los contratos de obra e interventoría fue levantada el 10 de abril de 2025, retomándose las actividades en campo bajo seguimiento técnico, en espera de la aprobación de la apropiación y la definición final del alcance de obra.	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 3 de interventoría	Ver informe mensual Técnico No. 3 con Radicado Nro. 2025-541-004677-2 (archivo físico),
20. Programar, cada vez que se estime conveniente, reuniones con la participación del ejecutor, director de Interventoría y el Supervisor de la Entidad contratante, con el fin de analizar los aspectos técnicos,	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y	Actas de comité	Ver Anexo 3, del informe mensual Técnico No. 3 con Radicado 2025-541-004677-2 (archivo físico), 1. Acta de reunión preliminar No. 1. 24-01-2025.

administrativos y jurídicos relacionados con el contrato, sin perjuicio de la participación de otros funcionarios de diferentes áreas	comunicaciones telefónicas, y escritas.		2. Acta de reunión preliminar No. 2 27-01-2025 3. Acta de reunión No. 1 11-02-2025 4. Acta de reunión No. 2 20-02-2025 5. Acta de reunión No. 3 28-02-2025 6. Acta de reunión No. 4 07-03-2025 7. Acta de reunión No. 5 02-05-2025
21. Establecer y cumplir los requisitos para creación de ítems no previstos en caso de ser necesario.	N/A para el presente periodo	N/A para el presente periodo	N/A para el presente periodo
22. Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrolle el contrato origen de la Interventoría, dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos. Realizar seguimiento Si el contratista en la ejecución de las obras, prevé la afectación a redes de GAS NATURAL, con el fin de evitar daños a la infraestructura asociada, debe implementar el siguiente procedimiento, Si aplica: a. Remitir a GAS NATURAL S.A E.S.P, durante la etapa de factibilidad, el área de influencia del proyecto, debidamente geo referenciada y solicitar los datos técnicos de las redes existentes e información de los proyectos a ejecutar por GAS NATURAL S.A E.S.P	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.	Informe mensual de interventoría No. 3 Actas de comité	Ver informe mensual No. 3 con Radicado 2025-541-004677-2 (archivo físico), Ver anexo 3: Actas de comité 1. Acta de reunión preliminar No. 1. 24-01-2025. 2. Acta de reunión preliminar No. 2 27-01-2025 3. Acta de reunión No. 1 11-02-2025 4. Acta de reunión No. 2 20-02-2025 5. Acta de reunión No. 3 28-02-2025 6. Acta de reunión No. 4 07-03-2025 7. Acta de reunión No. 5 02-05-2025

b. Consultar durante la etapa de factibilidad, a la infra estructura de datos espaciales para el distrito capital IDECA- la información referente a la tipología y caracterización de la red y activos de gas natural que trata la ley 1682 del 2013,lacual corresponde a los datos técnicos de la siguiente manera: tipología de ductos y estructuras, cantidad de ductos, materiales, dimensionamiento, profundidad y geo referenciarían precisa de tramos, estructuras y dispositivos especiales; estado de conservación de tramos y estructura sin aporte del espacio público adyacente que los confine. Esta información debe ser analizada por los contratistas, validada y complementada en mesa de trabajo con representantes de gas natural. c. Determinar a partir de la anterior información, la pertinencia de proteger, trasladar o reubicar las redes y/o activos de GAS NATURAL, como consecuencia del proyecto o de modificar la ubicación del mismo. En todo caso deberá primar la opción que implique menores costos e impactos generales. Los resultados serán remitidos a GAS			

NATURAL S.A ESP, para su diseño y valoración d. Remitir a GAS NATURAL S.A ESP, en la etapa de diseños, el diseño geométrico especificando, rasante de la vía, los diseños hidráulicos y la afectación predial del proyecto con el fin de que GAS NATURAL S.A ESP, efectúe los análisis correspondientes, incluyendo valoración de taponamientos y traslados de acometidas. e. Realizar en la etapa de diseños, los diseños de las redes de gas en su componente civil relacionado con las protecciones, traslados y solicitudes. El diseño mencionado y su presupuesto detallado se socializarán con GAS NATURAL S.A ESP, en la respectiva mesa de decisión técnica, según el cronograma acordado. f. Asistir tanto en etapa de factibilidad como en etapa de diseños, a las mesas de decisión técnica para armonizar el proyecto de protección, traslado y/o reubicación y solicitudes de las redes de GAS NATURAL S.A ESP, con los diferentes proyectos de espacio público, vial y de otros servicios públicos, con el objetivo de diseñar un único proyecto de infra estructura a ejecutar, según lo dispuesto en el cronograma acordado. g. Se deben plantear las			

soluciones a las interferencias entre las redes de GAS NATURAL S.A ESP, y las otras redes de servicios públicos y/o estructuras viales y de espacio público. En la fase de construcción a. Realizar en forma conjunta el inventario y estado de las redes y activos de GAS NATURAL S.A ESP, mediante las pruebas técnicas a que haya lugar. b. Exigir a los contratistas informar a GAS NATURAL S.A ESP, el inicio de las obras, solicitar los planos de las redes actualizadas y que estos permanezcan en obra. Se exige a los contratistas capacitaciones de seguridad impartidas por GAS NATURAL S.A ESP, (validas mediante soportes escritos una vez impartidas), sobre el cuidado que debe tener al realizar las excavaciones cercanas a la red de gas y acatar todas las recomendaciones dadas. c. Analizar y aceptar o no las modificaciones a los diseños según conveniencia del proyecto, solicitadas formalmente por GAS NATURAL S.A ESP, que incida en el cronograma o presupuesto de la obra, resultante de imprevistos, contingencias o mayores cantidades de obra y remitir las valoraciones y demás responsabilidades a que hubiere lugar a GAS NATURAL S.A ESP. En caso			

de ser aceptadas. d. Realizar junto con GAS NATURAL S.A ESP, el recorrido de verificación de obra, construida contra los planos definitivos y suscribir el acta de verificación respectiva. e. Dar respuesta a todas las observaciones y aclaraciones solicitadas por GAS NATURAL S.A ESP como consecuencia de los recorridos de verificación de obra.			
8. Las demás relacionadas con el objeto del contrato, y que sean necesarias y/o le sean solicitadas por el supervisor del mismo.	Actividad Permanente	Informe técnico, ambiental, social y SST mensual No. 3 de interventoría	Ver informe mensual No. 3 con Radicado Nro. 2025-541-004677-2 (archivo físico),

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	Sanitas EPS, Compensar EPS, Famisanar EPS, Sura EPS, Nueva EPS.	Bolívar	Colpensiones, Protección (ING + Protección), Porvenir, Colfondos

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Nombre: YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ** **R/Legal ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS** **Cédula: 52.088.112 de Bogotá D.C** **Firma:**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**SUPERVISOR** **Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** **C.C. 74.371.098 de Duitama** **Cargo: Alcalde Local de San Cristóbal** **Firma:** **Nombre: ISOLIER ANDRÉS EGUIS BENITEZ** **C.C. 79.961.781 de Bogotá D.C.** **Cargo: Apoyo a la supervisión** **Firma:** **Nombre: DANIELA VANESA CAMPO GRANADOS** **C.C. 1.081.793.054 de Fundación** **Cargo: Apoyo a la supervisión** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLSC-INTV-1145-2024
Periodo y/o No. de Pago	Del 11 de abril de 2025 al 4 de mayo de 2025 – Pago No 3 – PAGO FIJO
Nombre Del Contratista	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUCTIONS EGS SAS
Nit:	900.573.269-7
Objeto Del Contrato	REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA., AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA CUYO OBJETO ES: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL, EN BOGOTÁ D.C.
Fecha de Inicio	05 de febrero de 2025
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	26 de septiembre de 2025
Póliza	Cumplimiento: CSC-100051004- SEGUROS MUNDIAL Anexo No.4

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	**Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)**	**Modificación (Valor / Plazo / Clausula)**	**PÓLIZA aprobada y vigente**
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	20/03/2025	22 días calendarios	Cumplimiento: CSC-100051004- SEGUROS MUNDIAL Anexo No.4
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Dentro del seguimiento realizado por parte de la interventoría ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS S.A.S., está la revisión y aprobación de los respectivos informes mensuales, los cuales contienen en general la información detallada de las actividades ejecutadas bajo el marco del contrato de obra 1137 de 2024, desde los componentes técnico, administrativo, financiero, legal, ambiental, social, y SST. Soporte de esta labor y del seguimiento se relaciona la documentación de informes con sus oficios de la interventoría y su fecha de entrega al FDLSC para que hagan parte del proceso contractual:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES ADELANTADAS
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	El día 05 de febrero del 2025 se realizó la suscripción del acta de inicio tanto del contrato de interventoría No. FDLSC-INTV-1145-2024 como el contrato de obra

	FDLSC-COP-1137-2024
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Se envió informe mensual No. 3 de la gestión de la interventoría
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	Se aplicaron las directrices del apoyo a la supervisión y se realizó seguimiento a las actividades desarrolladas tras el levantamiento de la suspensión de los contratos de obra, el día 10 de abril de 2025, velando por la correcta ejecución técnica y la calidad de los trabajos reiniciados.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	La interventoría ha continuado con las revisiones permanentes de la información del contrato de obra No. FDLSC-COP-1137-2024 y de los productos entregados por el contratista CONSORCIO OBRAS JOT, con énfasis en la reactivación de actividades tras el levantamiento de la suspensión. A la fecha no se han presentado novedades contractuales ni reclamaciones sobre los contratos de obra e interventoría.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	Seguimiento permanente
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.	Gestión del cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	Revisión y aprobación del plan de manejo social entregado por el contratista, en los cuales se procura promover la vinculación de mano de obra de personal local.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	No existen novedades que afecten el normal desarrollo del contrato.
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	En el numeral 4.4 del informe mensual No. 3 se realiza seguimiento al riesgo No. 30 "Diferencia en estudios y diseños", destacando que, tras el levantamiento de la suspensión el 10 de abril de 2025, se iniciaron actividades de revisión técnica, entre ellas la evaluación de los diseños de pavimento de los CIV 3A y 3B, como parte del proceso de mitigación del riesgo y aseguramiento de la calidad del proyecto.
10. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.	Se da cumplimiento a la presente obligación.
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su	Revisión y aprobación del plan de manejo SST entregado por el contratista, en los cuales se procura por el seguimiento a las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan accidentes en el desarrollo de la obra.

personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	
12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.	No existen novedades que afecten el normal desarrollo del contrato.
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	Pago de los salarios y prestaciones al personal vinculado al contrato de interventoría, así como de las obligaciones tributarias y ambientales que corresponde.
14. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la "Matriz 4-Lineamientos de requisitos del personal" y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.	La interventoría gestionó el cumplimiento e intervención del Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación, según áreas de trabajo.
15. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.	Se da cumplimiento a la obligación del factor de sostenibilidad – continuo durante la ejecución del contrato.
16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y	Se hace el pago de los salarios y prestaciones al personal vinculado al contrato de interventoría.

oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.	
17. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	Suscripción de contratos con sus debidas cláusulas de confidencialidad.
18. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	Gestión de información y comunicaciones.
19. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo 1 - - Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad.	Gestión del cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo.
20. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	Seguimiento del plan de gestión SST de la interventoría para la fase inicial de planeación y gestión sobre el avance del plan de manejo SST del contratista.
21. Incorporar como mínimo 65% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.	Contratación del 100% de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
22. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda	
23. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).	Gestión de información, informes y comunicaciones.
24. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.	Coadyuvar al cumplimiento de las metas establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno, mediante el cumplimiento del objeto del contrato.
25. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.	Suscripción de contratos con sus debidas cláusulas de confidencialidad.
26. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.	Coadyuvar al cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.

27. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).	Control interno de ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS
28. Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.	N/A
29. Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.	Acreditación de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.
30. Vincular y mantener (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.	Vinculación de mujeres para la ejecución del contrato (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020).
31. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.	Generación de certificación bimensual vinculadas para la ejecución del contrato según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020
32. Realizar el registro de las mujeres que sean	Revisión del registro de las mujeres que sean contratadas en

contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".	cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".
33. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "Democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad".	Revisión de la vinculación de personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011.
34. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.	Actualización de las pólizas actualizadas y vigentes a la fecha
35. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Confidencialidad y remitirlo al supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F020).	Suscribir Acuerdo de Confidencialidad
36. Suscribir oportunamente el Acuerdo de Transferencia de Información, conjuntamente con el/la supervisor/a del contrato, junto con la firma del acta de inicio (Formato GDI-TIC-F041).	Suscribir Acuerdo de Transferencia de Información

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDAD
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Tener conocimiento completo y detallado de los pliegos de condiciones, propuesta, contrato, cronograma de ejecución, metodologías de trabajo propuestas y cualquier otro documento que haga parte del contrato del ejecutor.	Revisión de la documentación del contrato en conjunto con el contratista de obra y el apoyo a la supervisión por parte del FDLSC al inicio del contrato.
2. Revisar, detallar y aprobar a nombre del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal el cronograma presentado por el ejecutor para la ejecución de los trabajos y la metodología para el desarrollo de los mismos.	No se ha podido dar aprobación del cronograma de obra, dados los ajustes requeridos en los estudios y diseños y alcance final de la apropiación.
3. Garantizar que el ejecutor cumpla con la metodología propuesta y formatos requeridos por el FDLSC.	Actividad permanente
4. Rechazar total o parcialmente los trabajos que no se ajusten a las especificaciones técnicas o no reúnan las condiciones de calidad requeridas por	A la fecha no se ha visto en la necesidad de Rechazar trabajos realizados por el contratista de obra.

la Entidad, formulando por escrito sus observaciones, las cuales deben ser acogidas por el ejecutor, con miras en dar aprobación a los trabajos realizados	
5. Verificar la participación permanente de los profesionales del equipo de trabajo mínimo ofrecido.	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.
6. Verificar y aprobar los informes producto de la ejecución del contrato de obra, incluidos dentro del pliego de condiciones.	No se ha podido dar aprobación de los informes producto de la ejecución del contrato de obra, incluidos dentro del pliego de condiciones a, dados los ajustes requeridos en los estudios y diseños y alcance final de la apropiación.
7. Elaborar, suscribir y sustentar las actas que requiera la ejecución del contrato, en las fechas en que realmente se produzcan tales hechos.	El día 05 de febrero del 2025 se realizó la suscripción del acta de inicio tanto del contrato de interventoría No. FDLSC-INTV-1145-2024 como el contrato de obra FDLSC-COP-1137-2024
8. Deberá velar porque el ejecutor cumpla con los plazos establecidos en el pliego de condiciones.	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.
9. Servir de interlocutor permanente entre la Entidad y el Interventor, entregando la información de manera oportuna.	Actividad permanente
10. Representar a la Entidad contratante ante el contratista.	Actividad permanente
11. Asegurar el cumplimiento del objeto contractual logrando el adecuado desarrollo del contrato origen de la Interventoría, dentro del tiempo y presupuesto previstos.	Actividad permanente
12. Revisar, aprobar o rechazar los informes y productos que debe entregar el ejecutor.	No se ha podido dar aprobación de los informes producto de la ejecución del contrato de obra, incluidos dentro del pliego de condiciones a, dados los ajustes requeridos en los estudios y diseños y alcance final de la apropiación.
13. Verificar y aprobar los materiales, productos, actividades, elaborados por los ejecutores del contrato de obra pública.	No se ha podido dar aprobación de los informes producto de la ejecución del contrato de obra, incluidos dentro del pliego de condiciones a, dados los ajustes requeridos en los estudios y diseños y alcance final de la apropiación.
14. Presentar los informes mensuales y final, además de cualquier otro que solicite la Entidad contratante sobre el desarrollo de los trabajos, problemas presentados, soluciones, determinaciones, avances y actividades desarrolladas por la Interventoría, en forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos.	Se realizó entrega del informe mensual No. 3, elaborado por la interventoría
15. Comunicar a la Entidad contratante, en forma inmediata, las determinaciones tomadas sobre cambios en el desarrollo de los trabajos realizados y enviar copia a la Entidad contratante de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.

al consultor. La Entidad contratante podrá impugnar o modificar las determinaciones que crea convenientes.	
16. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por la interventoría, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a la Entidad contratante en forma inmediata de las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto.	Se realizaron comités de seguimiento a lo que se presenta en el contrato.
17. Evaluar y presentar con su correspondiente justificación ante la Entidad contratante cualquier modificación que afecte el desarrollo del contrato de obra pública.	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.
18. Verificar el cumplimiento del programa y la metodología de trabajos aprobados, solicitar al ejecutor las modificaciones que sean necesarias al mismo dentro de los plazos acordados.	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.
19. Requerir y ordenar al ejecutor la intensificación de las actividades que no se estén desarrollando de conformidad con lo previsto en el contrato o cuando las necesidades de la entidad contratante así lo requieran, con la finalidad de cumplir las respectivas metas contractuales.	Se ha realizado estricto seguimiento al contratista mediante requerimientos y órdenes para la intensificación de las actividades correspondientes a la fase previa, conforme a lo establecido en el contrato. No obstante, no ha sido posible avanzar en la aprobación de la apropiación, debido a los ajustes necesarios en los estudios, diseños y definición del alcance final requeridos para dar inicio a la fase de construcción. Actualmente, los diseños de pavimento se encuentran en proceso de revisión tras el levantamiento de la suspensión.
20. Ordenar la suspensión de actividades no contempladas en el desarrollo del contrato o inconducentes para el cumplimiento del objeto del mismo.	Durante el periodo reportado no se han ordenado suspensiones adicionales de actividades. Cabe señalar que la suspensión general de los contratos de obra e interventoría fue levantada el 10 de abril de 2025, retomándose las actividades en campo bajo seguimiento técnico, en espera de la aprobación de la apropiación y la definición final del alcance de obra.
21. Programar, cada vez que se estime conveniente, reuniones con la participación del ejecutor, director de Interventoría y el Supervisor de la Entidad contratante, con el fin de analizar los aspectos técnicos, administrativos y jurídicos relacionados con el contrato, sin perjuicio de la participación de otros funcionarios de diferentes áreas	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.
22. Establecer y cumplir los requisitos para creación de ítems no previstos en caso de ser necesario.	N/A para el presente periodo
23. Asegurar el cumplimiento de las metas contractuales logrando que se desarrolle el contrato origen de la Interventoría, dentro de los presupuestos de tiempo e inversión previstos.	Actividad permanente, se realizaron comités de seguimiento en instalaciones del FDLSC, así como reuniones virtuales y comunicaciones telefónicas, y escritas.
24. Realizar seguimiento Si el contratista en la	

ejecución de las obras, prevé la afectación a redes de GAS NATURAL, con el fin de evitar daños a la infraestructura asociada, debe implementar el siguiente procedimiento, Si aplica: a. Remitir a GAS NATURAL S.A E.S.P, durante la etapa de factibilidad, el área de influencia del proyecto, debidamente geo referenciada y solicitar los datos técnicos de las redes existentes e información de los proyectos a ejecutar por GAS NATURAL S.A E.S.P b. Consultar durante la etapa de factibilidad, a la infra estructura de datos espaciales para el distrito capital IDECA- la información referente a la tipología y caracterización de la red y activos de gas natural que trata la ley 1682 del 2013,lacual corresponde a los datos técnicos de la siguiente manera: tipología de ductos y estructuras, cantidad de ductos, materiales, dimensionamiento, profundidad y geo referenciarían precisa de tramos, estructuras y dispositivos especiales; estado de conservación de tramos y estructura sin aporte del espacio público adyacente que los confine. Esta información debe ser analizada por los contratistas, validada y complementada en mesa de trabajo con representantes de gas natural. c. Determinar a partir de la anterior información, la pertinencia de proteger, trasladar o reubicar las redes y/o activos de GAS NATURAL, como consecuencia del proyecto o de modificar la ubicación del mismo. En todo caso deberá primar la opción que implique menores costos e impactos generales. Los resultados serán remitidos a GAS NATURAL S.A ESP, para su diseño y valoración d. Remitir a GAS NATURAL S.A ESP, en la etapa de diseños, el diseño geométrico especificando, rasante de la vía, los diseños hidráulicos y la afectación predial del proyecto con el fin de que GAS NATURAL S.A ESP, efectúe los análisis correspondientes, incluyendo valoración de taponamientos y traslados de acometidas. e. Realizar en la etapa de diseños, los diseños de las redes de gas en su componente civil relacionado con	

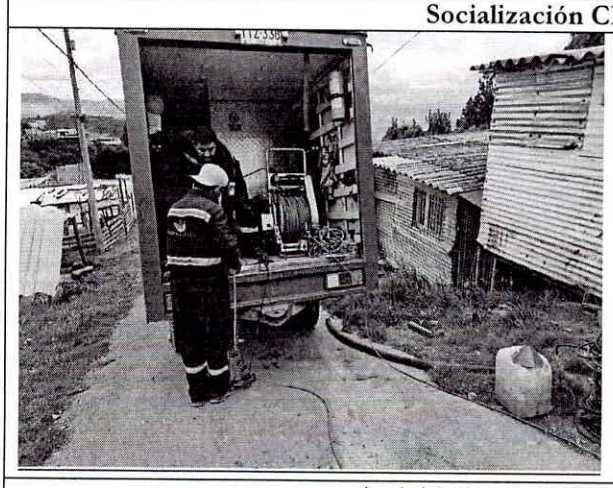
las protecciones, traslados y solicitudes. El diseño mencionado y su presupuesto detallado se socializarán con GAS NATURAL S.A ESP, en la respectiva mesa de decisión técnica, según el cronograma acordado. f. Asistir tanto en etapa de factibilidad como en etapa de diseños, a las mesas de decisión técnica para armonizar el proyecto de protección, traslado y/o reubicación y solicitudes de las redes de GAS NATURAL S.A ESP, con los diferentes proyectos de espacio público, vial y de otros servicios públicos, con el objetivo de diseñar un único proyecto de infra estructura a ejecutar, según lo dispuesto en el cronograma acordado. g. Se deben plantear las soluciones a las interferencias entre las redes de GAS NATURAL S.A ESP, y las otras redes de servicios públicos y/o estructuras viales y de espacio público. En la fase de construcción a. Realizar en forma conjunta el inventario y estado de las redes y activos de GAS NATURAL S.A ESP, mediante las pruebas técnicas a que haya lugar. b. Exigir a los contratistas informar a GAS NATURAL S.A ESP, el inicio de las obras, solicitar los planos de las redes actualizadas y que estos permanezcan en obra. Se exige a los contratistas capacitaciones de seguridad impartidas por GAS NATURAL S.A ESP, (validas mediante soportes escritos una vez impartidas), sobre el cuidado que debe tener al realizar las excavaciones cercanas a la red de gas y acatar todas las recomendaciones dadas. c. Analizar y aceptar o no las modificaciones a los diseños según conveniencia del proyecto, solicitadas formalmente por GAS NATURAL S.A ESP, que incida en el cronograma o presupuesto de la obra, resultante de imprevistos, contingencias o mayores cantidades de obra y remitir las valoraciones y demás responsabilidades a que hubiere lugar a GAS NATURAL S.A ESP. En caso de ser aceptadas. d. Realizar junto con GAS NATURAL S.A ESP, el recorrido de verificación de obra, construida contra los planos definitivos y suscribir el acta de verificación respectiva. e. Dar respuesta a todas las observaciones y aclaraciones solicitadas por GAS NATURAL S.A ESP como consecuencia de los recorridos de	

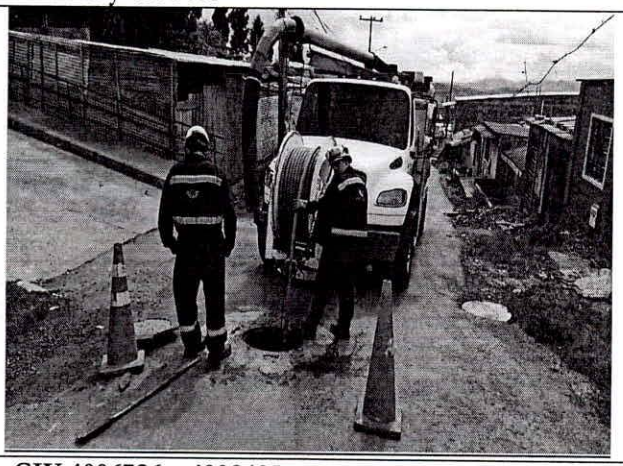
verificación de obra.	
25. Las demás relacionadas con el objeto del contrato, y que sean necesarias y/o le sean solicitadas por el supervisor del mismo.	Actividad Permanente





Socialización CIV 4006726 y 4008405





Actividades de CCTVs - CIV 4006726 y 4008405

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	
Valor Inicial	$	671.576.745,00
Valor Adición No. 1 (si aplica)	$	0,00
Valor Total	$	671.576.745,00

CONCEPTO	VALOR SUBTOTAL	AMORTIZACIÓN	VALOR
Valor Inicial			$ 671.576.745,00
Pago anticipo	$ 0,00		$ 0,00
Valor Total			$ 671.576.745,00
Pago No. 1	$ 38.375.814,00	$ 0,00	$ 38.375.814,00
Pago No. 2	$ 19.187.907,00	$ 0,00	$ 19.187.907,00
Pago No. 3 (en trámite)	$ 30.700.651,00	$ 0,00	$ 30.700.651,00
Saldo (el valor total – el número de pagos realizados)			$ 614.013.024,00

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O2311604490000001871	8000 m2 espacio publico 2,5 km-carril Malla vial	Inicial	2647	$ 671.576.745,00
Valor total de los CRP				$ 671.576.745,00

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
05 de febrero al 04 de marzo de 2025	Obras para la movilidad en San Cristóbal	8000 m2 espacio publico 2,5 km-carril Malla vial	2647	$ 671.576.745,00	$ 38.375.814,00	$ 633.200.931,00
05 de marzo de 2025 al 19 de marzo de 2025	Obras para la movilidad en San Cristóbal	8000 m2 espacio publico 2,5 km-carril Malla vial	2647	$ 633.200.931,00	$ 19.187.907,00	$ 614.013.024,00
Totales				$ 633.200.931,00	$ 57.563.721,00	$ 614.013.024,00

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	$ 671.576.745,00
2. Valor Adiciones:	$ 0,00
3. Valor Total:	$ 671.576.745,00
4. Valor Pagado Total:	$ 57.563.721,00
5. Pago No. 3 (En trámite)	$ 30.700.651,00
5. Saldo:	$ 614.013.024,00

En constancia se firma a los dieciocho (18) días del mes de julio de dos mil veinticinco 2025

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
CC. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local de San Cristóbal

ISOLIER ANDRÉS EGUIS BENITEZ
CC. 79.961.781 de Bogotá D.C.
Apoyo la supervisión

DANIELA VANESA CAMPO GRANADOS
CC. 1.081.793.054 de Fundación
Apoyo a la supervisión.

Factura Electrónica de Venta A - 184

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764095488586 de 11/07/2025 - 11/07/2027 autoriza A-181 a A-251

No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	05/08/2025 10:27
Fecha de Vencimiento	04/09/2025 10:27
Fecha de Validación	05/08/2025 10:42
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS
NIT	900573269
Obligación	IVA
Email	egs.sas@hotmail.com
Teléfono	3124074617
Dirección Fiscal	CR 7 B 124 9 OF 503, BOGOTA, D.C., (BOGOTA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
NIT	899999061
Obligación	IVA
Email	cdi.sumapaz@goviernobogota.gov.co
Teléfono	779 92 80
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	1	ACTA DE INTERVENTORIA No 03 FDLSCINTV-1145-2024 CUYO OBJETO ES Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, ambiental, social y SST al contrato de obra pública cuyo objeto es: Ejecutar a precios unitarios y a monto agotable, las actividades necesarias para la construcción de la malla vial de la Localidad de San Cristóbal, en Bogotá D.C.	1	EA	$25,798,867.00	IVA 19%	$25,798,867.00	$30,700,651.00

1

Subtotal	$25,798,867.00
IVA 19%	$4,901,785.00
Total a Pagar	$30,700,651.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 00a7ac85ec4cd26458c2d77774baa70cb7c5216a4a7b3af154986554698c9dba5d29ab3ffa781070f097a5f5154cdb81

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764095488586

(415)7707212489984(8020) 001876409548858 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900573269	7				

11. Razón social
ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 32

24. Dirección
CR 7 B 124 39 OF 503

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-07-11 / 09:32:52 AM
Fecha Acuse de Recibo
- Firmado -

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VARON HERNANDEZ YOLANDA PATRICIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 52088112 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS S

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764095488586

(415)7707212489984(8020) 001876409548858 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900573269	7				

11. Razón social

ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS CR 7 B 124 39 OF 503	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A	181	251	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

17

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141176830489

(415)7707212489984(8020) 000014117683048 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 3 2 6 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 B 124 39 OF 503

42. Correo electrónico environmentalsas22@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 0 4 8 2 2 6	3 2 0 4 1 4 3 4 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 1	2 0 1 2 0 9 1 9	4 2 9 0	2 0 1 2 0 9 1 9		4 3 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
[illegible]- Obligado a llevar contabilidad
[illegible]- Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 2 3

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORTEGA SANCHEZ ANGELA

985. Cargo Analista I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141176830489

(415)7707212489984(8020) 000014117683048 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 3 2 6 9	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades e institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		7
73. Fecha	2 0 1 2 0 9 1 9	2 0 1 6 1 2 3 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 1 1 2 0	2 0 1 7 0 4 1 2
77. No. Matrícula mercantil	0 2 2 7 5 4 4 3	0 2 2 7 5 4 4 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 2 0 9 1 9
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . [redacted] %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		[redacted]
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176830489

(415)7707212489984(8020) **000014117683048 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 3 2 6 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 4 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 0 8 8 1 1 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VARON	HERNANDEZ	YOLANDA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176830489

(415)7707212489984(8020) 000014117683048 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 7 3 2 6 9	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 0 4 1 0 3	1	2 5 5 5 6 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CONTRERAS	AVILA	ANDREA	DEL PILAR

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 2 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2025 Hora: 16:15:08
Recibo No. AA25927313
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25927313EFF48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS
Nit: 900573269 7, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02275443
Fecha de matrícula: 20 de noviembre de 2012
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 7B No 124 - 39 Of 503
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: egs.sas@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 8120508
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 7B No 124 - 39 Of 503
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: egs.sas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 8120508
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2025 Hora: 16:15:08
Recibo No. AA25927313
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25927313EFF48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 19 de septiembre de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de noviembre de 2012, con el No. 01682429 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS EGS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad es el de prestar, tanto en el país como en el exterior, servicios relacionados con los estudios preeliminares, diseños, interventoría, asesorías técnicas y económicas para toda clase de obras de ingeniería en sus distintas especialidades y ejecutar estudios hidrológicos, geológicos, geomorfológicos, geográficos, sísmicos, de riesgos, catastrales, económicos, financieros, ambientales, forestales y sociales, así como asesorías, interventorías, construcción de todo tipo de obras civiles, salud ocupacional, planes de emergencia y contingencia, auditorias en los mismos temas. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: (I) Formar parte o ser socia de sociedades, consorcios, uniones temporales y cualquier otro tipo de asociaciones; (II) Avalar, respaldar, garantizar y/o fiar operaciones de terceros. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer derechos o cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. La representación de empresas extranjeras para llevar a cabo comercialización y venta de equipos para topografía, cartografía, geodesia, geofísica, geología, medio ambiente, agronomía, fotointerpretación, hidrografía, equipos para exploración del subsuelo, equipos de laboratorio, maquinaria pesada, todo tipo de herramienta, vehículos, maquinaria y herramienta para el desarrollo y construcción de obras civiles. Igualmente podrá comercializar y distribuir cualquier clase de productos tecnológicos relacionados con el campo de la informática y la ingeniería en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2025 Hora: 16:15:08
Recibo No. AA25927313
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25927313EFF48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

general; así como prestar servicio técnico de instalación, mantenimiento y asesoría de las mismas. La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $700.000.000,00
No. de acciones	: 700.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $700.000.000,00
No. de acciones	: 700.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $700.000.000,00
No. de acciones	: 700.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal y su Suplente.

NOMBRAMIENTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2025 Hora: 16:15:08
Recibo No. AA25927313
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25927313EFF48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 26 del 31 de marzo de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de abril de 2025 con el No. 03233168 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Yolanda Patricia Varon Hernandez	C.C. No. 52088112

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 018 del 21 de enero de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2022 con el No. 02838123 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Andrea Del Pilar Contreras Avila	C.C. No. 1018404103 T.P. No. 255566-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 1 del 31 de octubre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01781677 del 18 de noviembre de 2013 del Libro IX
Acta No. 7 del 31 de diciembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02206445 del 12 de abril de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7111
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 4390

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 665.937.103
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7111

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de mayo de 2025 Hora: 16:15:08
Recibo No. AA25927313
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25927313EFF48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

Environmental and Geomechanical Solutions - EGS SAS

"CERTIFICADO PAGO APORTES PARAFISCALES Y A LA SEGURIDAD SOCIAL"

(Artículo 50 ley 789 de 2002; artículo 1 y 9 ley 828 de 2003)

En mi calidad de Revisora Fiscal de la empresa **ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICALS SOLUTIONS EGS SAS NIT 900.573.269 – 7** y dando cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9º de la Ley 828 de 2003, certifico que la compañía se encuentra al día con las obligaciones derivadas de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en las Leyes Nacionales, durante el año 2025.

La presente certificación se expide a los dieciocho (18) DÍAS del mes de Julio de 2025

ANDREA DEL PILAR CONTRERAS
REVISORA FISCAL EGS SAS
C.C 1.018.404.103 BTA
TP 255566 -T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5BF6E1E0835EA41D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDREA DEL PILAR CONTRERAS AVILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018404103 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 255566-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



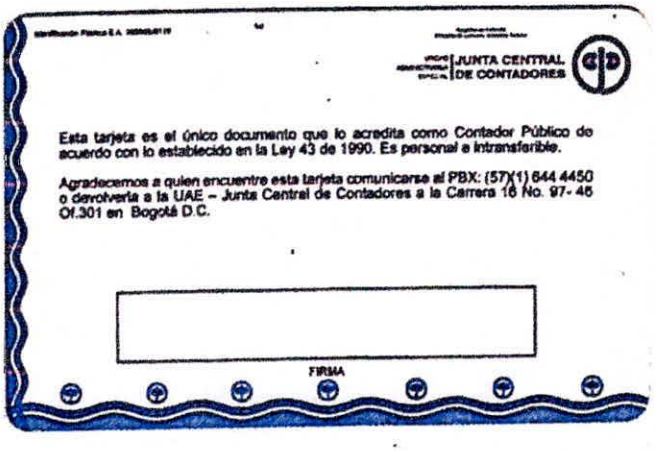
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

255566-T

ANDREA DEL PILAR
CONTRERAS AVILA
C.C. 1018406103
RES. INSCRIPCION 153 DEL 22/03/2019
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

284461 284460



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.404.103
CONTRERAS AVILA

APELLIDOS
ANDREA DEL PILAR

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 26-MAY-1986
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1,57 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

10-JUN-2004 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00316441-F-1018404103-20110725 0027852981A 1 1301434053

Proyecto	Interventoría
Número del contrato:	1145-2024
Empresa contratista:	Environmental and Geomechanical Solutions- EGS S.A.S
Fecha de inicio:	5/2/2025
Fecha de finalización:	4/9/2025
Mes verificado:	ABRIL

								Verificado con soportes (CUMPLE/NO CUMPLE)				Porcentaje de cumplimiento (No de pagos/Trabajadores reportados)						
No.	**Nombre del trabajador**	**Cargo**	**Fecha de ingreso**	**Valor Salario**	**Dedicación**	**IBC**	**VALOR MENSUAL AFECTADO POR DEDICACION MENSUAL**	**Comprobantes de pago de nómina**	**Planilla PILA pagada (Número de planilla)**	**Certificados de aportes parafiscales**	**Cesantías (Si aplica)**	**Comprobantes de pago de nómina**	**Planilla PILA pagada**	**Certificados de aportes parafiscales**	**Cesantías (Si aplica)**	**Observaciones**	**Tiempo para subsanar**	**Fecha real cumplimient**
1	German Andres Peña	Director de Interventoría	3/2/2025	$ 6,500,000	50%	$ 6,500,000	$ 3,250,000	si	86148203 MI PLANILLA									
2	Carlos Arturo Alfonso Rodriguez	Residente de Interventoría	3/2/2025	$ 5,000,000	50%	$ 5,000,000	$ 2,500,000	si	86183968 MI PLANILLA									
3	Miguel Angel Gutierrez	Especialista en Pavimentos	3/2/2025	$ 5,714,286	30%	$ 5,714,286	$ 1,714,286	si	86259729 MI PLANILLA									
4	Yolanda Patricia Varon	Especialista en Redes Hidrosanitarias	3/2/2025	$ 7,768,000	10%	$ 2,300,000	$ 776,800	si	7968162033 APORTES									
5	Camilo Andres Carvajal	Especialista en costos, presupuestos y programación	3/2/2025	$ 6,927,000	10%	$ 6,927,000	$ 692,700	si	86176869 MI PLANILLA									
6	Marco Antonio Amaya	Especialista en geotecnia	3/2/2025	$ 2,774,000	10%	$ 2,774,000	$ 277,400	si	86185171 MI PLANILLA									
7	Claudia Milena Puyo	Especialista Forestal	3/2/2025	$ 7,768,000	5%	$ 1,423,500	$ 388,400	si	86254303 MI PLANILLA									
8	Uriel Andres Escalante	Residente Ambiental	3/2/2025	$ 2,800,000	30%	$ 2,800,000	$ 840,000	si	86190120 MI PLANILLA									
9	Misrley Pilar Perez	Residente SST	3/2/2025	$ 1,423,500	30%	$ 2,338,000	$ 427,050	si	85756599									
10	Lida Yuried Perdomo	Residente Social	3/2/2025	$ 1,423,500	30%	$ 1,423,500	$ 427,050	si	86185206 MI PLANILLA									
11	Julian Andres Puyo	Especialista en tránsito y transporte	3/2/2025	$ 3,397,200	10%	$ 3,397,200	$ 339,720	si	85493456 MI PLANILLA									
12	Rusbel Bohorquez	Topográfo	3/2/2025	$ 1,423,500	10%	$ 1,423,500	$ 142,350	si	1072466325 PAGOSIMPLE									
13	Jairo Andres Duarte	Inspector	3/2/2025	$ 2,458,000	10%	$ 2,458,000	$ 245,800	si	86176869 MI PLANILLA									
14	Jhon Jairo Rodriguez	Inspector	3/2/2025	$ 5,000,000	10%	$ 5,000,000	$ 500,000	si	86183668 MI PLANILLA									
15	Sandra Marcela Mayorga	Cadenero	3/2/2025	$ 2,338,000	10%	$ 2,338,000	$ 233,800	si	86136646 MI PLANILLA									
16	Fausto Nicolas Peña	Conductor	3/2/2025	$ 1,423,500	30%	$ 1,281,150	$ 427,050	si	86148203 MI PLANILLA									

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900573269-7	EGS SAS ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS	CALLE 22C No. 20 - 02	3212411950	recursohumanohseq@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	INTERV 1145	08	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	30/04/2025	86148203	$4.254.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	260.000	0		0		0	0	0	0	260.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	90.000	0		0		0	0	0	0	90.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	191.300	0		0		0	0	0	0	191.300	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	1.245.000	0	0	32.500	32.500	0	0		1.310.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	920.000	0	0	0	0	0	0		920.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	941.800				941.800	0	0	941.800			9.418	941.800	4

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	541.300	0	0	541.300	4

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	541.300	541.300
Pensión	2	2.230.000	2.230.000
Riesgos Laborales	1	941.800	941.800
CCF	1	541.300	541.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	4.254.400	4.254.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900573269-7	EGS SAS ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS		CALLE 22C No. 20 - 02	3212411950	recursohumanohseq@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	INTERV 1145	08	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					4	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	30/04/2025	86148203	$4.254.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Dpto/mpio	IRP	RET	TDE	TAE	TDP	COP	VSP	VTE	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1023034968	LOBATON CROUZ LADY DAYANNA	1	0			S																	230301	3.500.000	560.000	0	0	0	0	EPS017	3.500.000	140.000	14-4	3.500.000	5	243.600	CCF22	3.500.000	140.000	0	0	0	0	0
2	CC	73180716	LARA TOSCANO CLAUDIA PATRICIA	1	0			S	X																230301	2.250.000	360.000	0	0	0	0	EPS010	2.250.000	90.000	14-4	2.250.000	5	156.600	CCF22	2.250.000	90.000	0	0	0	0	0
3	CC	7229983	PEÑA SUPELANO GERMAN ANDRES	1	0			S																	230201	6.500.000	1.040.000	0	0	32.500	32.500	EPS905	6.500.000	260.000	14-4	6.500.000	5	452.400	CCF22	6.500.000	260.000	0	0	0	0	0
4	CC	79978930	PEÑA FAUSTO NICOLAS	1	0			S	X																230201	1.281.150	205.000	0	0	0	0	EPS017	1.281.150	51.300	14-4	1.281.150	5	89.200	CCF22	1.281.150	51.300	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900573269-7	EGS SAS ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS	CALLE 22C No. 20 - 02	3212411950	recursohumanohseq@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	INTERV 1145	08	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	Y	30/04/2025	86148417	$360.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	360.400				360.400	0	0	360.400			3.604	360.400	3

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	360.400	360.400
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	360.400	360.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900573269-7	EGS SAS ENVIRONMENTAL AND GEOMECHANICAL SOLUTIONS	CALLE 22C No. 20 - 02	3212411950	recursohumanohseq@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	INTERV 1145	08	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	Y	30/04/2025	86148417	$360,400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1018482653	MOYA ALVAREZ MARIA LORETO	59	0			N																		0	0	0	0	0																
2	CC	52088112	VARON HERNANDEZ YOLANDA PATRICIA	59	0			N																		0	0	0	0	0																
3	CC	79463829	SANCHEZ FERNANDEZ LUIS ALBERTO	59	0			N																		0	0	0	0	0																

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	25275583	CLAUDIA MILENA PUYO ANACONA	TV 65 59 21 SUR APTO 503	7720904	recursos.afiliaciones20@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	03/05/2025	86254303	$405.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	405.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y
CC	25275583	CLAUDIA MILENA PUYO ANACONA		TV 65 59 21 SUR APTO 503	7720904	recursos.afiliaciones20@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	1	03/05/2025	86254303	$405.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	IRN	IRET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	25275583	CLAUDIA MILENA PUYO ANACONA	3	0			N																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	178.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1023887282	LIDA YURIED PERDOMO TORRES	CL 59B SUR 22 70 CASA 2	7560904	recursos.afiliaciones20@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	08/05/2025	86185206	$405.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS010	EPS Sura	800088702-2	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	405.800	405.800

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1023887282	LIDA YURIED PERDOMO TORRES		CL 59B SUR 22 70 CASA 2	7560904	recursos.afiliaciones20@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	08/05/2025	86185206	$405.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza en el exterior	Colombiano	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1023887282	PERDOMO TORRES LIDA YURIED	3	0			N																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS010	1.423.500	178.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010200015	JULIAN ANDRES PUYO GAMBOA	Carrera 72B # 23C - 86	8044806	juliandres2231@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	08/05/2025	85493456	$1.051.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	424.700	0		0		0	1	300	0	425.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	543.600	0	0	0	0	1	400	0	544.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	82.800				82.800	1	100	82.900			828	82.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	424.700	425.000
Pensión	1	543.600	544.000
Riesgos Laborales	1	82.800	82.900
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	1.051.100	1.051.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1010200015	JULIAN ANDRES PUYO GAMBOA	Carrera 72B # 23C - 86	8044806	juliandres2231@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-04	2025-04	I	08/05/2025	85493456	$1.051.900

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colmet. exterior	Extranjero no obl.	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010200015	PUYO GAMBOA JULIAN ANDRES	59	0			N																25-14	3.397.200	543.600	0	0	0	0	EPS008	3.397.200	424.700	14-23	3.397.200	3	82.800		0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74185884	MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS	Carrera 36 # 21A - 14	3138724950	mantonio2a@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	06/05/2025	86185171	$819.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	346.800	0		0		0	0	0	0	346.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	443.900	0	0	0	0	0	0		443.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	29.000				29.000	0	0	29.000			290	29.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	346.800	346.800
Pensión	1	443.900	443.900
Riesgos Laborales	1	29.000	29.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	819.700	819.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	74185884	MARCO ANTONIO AMAYA ARCINIEGAS	Carrera 36 # 21A - 14	3138724950	mantonio2a@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	06/05/2025	86185171	$819,700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilla	Sucursal	Extranjero	Cotizante exterior	Exonerado	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	74185884	AMAYA ARCINIEGAS MARCO ANTONIO	59	0			N																	230301	2.774.000	443.900	0	0	0	0	EPS009	2.774.000	346.800	14-23	2.774.000	2	29.000		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ISOINTEC INGENIERIA INTEGRAL SAS**, identificada con **NI** número **900905553**, aportó por **MISRLEY PILAR PEREZ RAMIREZ** identificado(a) con **CC** número **35536440** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,338,000	0.06960	$162,800	$0	$0	Marzo - 2025	85756599	10/04/2025	SI
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,338,000	0.04000	$93,600	$0	$0	Marzo - 2025	85756599	10/04/2025	SI
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$2,338,000	0.16000	$374,100	$0	$0	Marzo - 2025	85756599	10/04/2025	SI
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,338,000	0.04000	$93,600	$0	$0	Abril - 2025	85756599	10/04/2025	SI

PAGADA

El presente certificado se expide a los 8 días del mes Mayode 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	13716371	URIEL ANDRES ESCALANTE RUEDA	Torres del moral apartamento 302	3212088244	escalanteco.sas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		NORTE DE SANTANDE	PAMPLONA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	09/05/2025	86190120	$798.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	350.000	0		0		0	0	0	0	350.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	448.000	0	0	0	0	0	0		448.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	350.000	350.000
Pensión	1	448.000	448.000
Riesgos Laborales	0	0	0
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	798.000	798.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	13716371	URIEL ANDRES ESCALANTE RUEDA		Torres del moral apartamento 302	3212088244	escalanteco.sas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			NORTE DE SANTANDE	PAMPLONA		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-04	2025-04	I	09/05/2025	86190120	$798.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. ausente	Extranjero	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Caso de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	13716371	ESCALANTE RUEDA URIEL ANDRES	3	0			N	X																230231	2.800.000	448.000	0	0	0	0	EPS037	2.800.000	350.000		0		0		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900145551-4	OPEN INGENIERIA SAS		CL 25 C 84 B 05 PI 2	3103576782	openingenieriaadmon@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	RIESGO V	002	BOGOTÁ, D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	02/05/2025	86259729	$3.719.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	228.600	0		0		0	0	0	0	228.600	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	50.600	0		0		0	0	0	0	50.600	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	202.400	0	0	0	0	0	0		202.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	1.462.100	0	0	28.600	28.600	0	0		1.519.300	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Riesgos prof Colmena	800226175-3	823.300				823.300	0	0	823.300			8.233	823.300	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	473.200	0	0	473.200	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	473.200	473.200
Pensión	3	1.949.500	1.949.500
Riesgos Laborales	1	823.300	823.300
CCF	1	473.200	473.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	3.719.200	3.719.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900145551-4	OPEN INGENIERIA SAS		CL 25 C 84 B 05 PI 2	3103576782	openingenieriaadmon@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	RIESGO V	002	BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	02/05/2025	86259729	$3.719.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Ekonvenio	IRO	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otras parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1068944016	MARTINEZ TRIANA WISTON HERNANDO	1	0			S	X																230201	1.265.000	202.400	0	0	0	0	EPS002	1.265.000	50.600	14-25	1.265.000	5	88.100	CCF24	1.265.000	50.600	0	0	0	0	0
2	CC	1070957747	CASTILLO ARELLANO VICTOR ANDRES	1	0			S																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS017	2.000.000	80.000	14-25	2.000.000	5	139.200	CCF24	2.000.000	80.000	0	0	0	0	0
3	CC	11443510	RAMIREZ ROMERO JUAN GABRIEL	1	0			S																	25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	98.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0
4	CC	3137389	GUTIERREZ CUBILLOS MIGUEL ANGEL	1	0			S																	230301	5.714.286	914.300	0	0	28.600	28.600	EPS001	5.714.286	228.600	14-25	5.714.286	5	397.800	CCF24	5.714.286	228.600	0	0	0	0	0
5	CC	80262981	ORJUELA ORDOÑEZ CIRO	1	0			S																	230301	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS005	1.423.500	57.000	14-25	1.423.500	5	98.100	CCF24	1.423.500	57.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO GEOARQUI**, identificada con **NI** número **901899300**, aportó por **CAMILO ANDRES CARVAJAL MELO** identificado(a) con **CC** número **1020713746** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 04 - 2025 y 05 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDP	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$6,927,000	0.04000	$277,100	$0	$0	Abril - 2025	86176869	30/04/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$6,927,000	0.04000	$277,100	$0	$0	Mayo - 2025	86176869	30/04/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$6,927,000	0.16000	$1,108,400	$34,700	$34,700	Abril - 2025	86176869	30/04/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$6,927,000	0.06960	$482,200	$0	$0	Abril - 2025	86176869	30/04/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 13 días del mes Mayode 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO AEROP 2024**, identificada con **NI** número **901831645**, aportó por **CARLOS ARTURO ALFONSO RODRIGUEZ** identificado(a) con **CC** número **19399985** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 04 - 2025 y 05 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCFZ4	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1																0	30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Abril - 2025	86183968	05/05/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1																0	30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Mayo - 2025	86183968	05/05/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1																0	30	$5,000,000	0.00960	$348,000	$0	$0	Abril - 2025	86183968	05/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 13 días del mes Mayode 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO GEOARQUI**, identificada con **NI** número **901899300**, aportó por **JAIRO ANDRES DUARTE CARVAJAL** identificado(a) con **CC** número **1105671697** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 04 - 2025 y 05 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	APO	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	VTE	CORRECCION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1																0	30	$2,458,000	0.16000	$393,300	$0	$0	Abril - 2025	86176869	30/04/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1																0	30	$2,458,000	0.04000	$98,400	$0	$0	Abril - 2025	86176869	30/04/2025	Si
EPS002	Salud Total EPS	1																0	30	$2,458,000	0.04000	$98,400	$0	$0	Mayo - 2025	86176869	30/04/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1																0	30	$2,458,000	0.06960	$171,100	$0	$0	Abril - 2025	86176869	30/04/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 13 días del mes Mayode 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO AEROP 2024**, identificada con **NI** número **901831645**, aportó por **JHON JAIRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ** identificado(a) con **CC** número **1019080987** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 04 - 2025 y 05 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	AFP	TAP	VSP	VST	SAN	SPE	EPA	AVC	APV	TOC	INP	CORRECCIÓN	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1													0			30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Abril - 2025	86183968	05/05/2025	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1													0			30	$5,000,000	0.04000	$200,000	$0	$0	Mayo - 2025	86183968	05/05/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1													0			30	$5,000,000	0.16000	$800,000	$0	$0	Abril - 2025	86183968	05/05/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1													0			30	$5,000,000	0.06960	$348,000	$0	$0	Abril - 2025	86183968	05/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 9 dias del mes Mayode 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS**, identificada con **NI** número **900128706**, aportó por **SANDRA MARCELA MAYORGA MOJICA** identificado(a) con **CC** número **1001315688** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 04 - 2025 y 05 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECCION	DIAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACION Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NUMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,338,000	0.04000	$93,600	$0	$0	Abril - 2025	86136646	02/05/2025	Si
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	1															0		30	$2,338,000	0.04000	$93,600	$0	$0	Mayo - 2025	86136646	02/05/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,336,000	0.16000	$374,100	$0	$0	Abril - 2025	86136646	02/05/2025	Si
14-4	Seguros de Vida Colpatria S.A.	1															0		30	$2,338,000	0.08960	$162,800	$0	$0	Abril - 2025	86136646	02/05/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los 9 días del mes Mayode 2025

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

41

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52088112
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YOLANDA PATRICIA VARON HERNANDEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CRA 17 N123-09 APTO 604	TELÉFONO:	6003033
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA).			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
NUMERO PLANILLA:			7968162033	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	abril AÑO	2025
DÍAS DE MORA:			9				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/05/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1482686626

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 368.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 0	$ 368.000	$ 2.200	$ 370.200
SUBTOTALES:										$ 368.000	$ 2.200	$ 370.200

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 287.500	$ 0	$ 1.700	$ 0	$ 287.500	$ 1.700	$ 0	$ 289.200
SUBTOTALES:													$ 287.500	$ 1.700	$ 0	$ 289.200

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 13.800	$ 100	$ 13.900
SUBTOTALES:			$ 13.800	$ 100	$ 13.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE / NOVEDADES

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
1	CC 52088112	VARON HERNANDEZ YOLANDA PATRICIA	INDEPEND		$ 2.300.000				NO																	

SEGURIDAD SOCIAL — PENSIÓN

ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE
230201-PROTECCION	30	$ 2.300.000	$ 368.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 368.000

SEGURIDAD SOCIAL — SALUD

ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE
EPS008-COMPENSAR	30	$ 2.300.000	$ 287.500	$ 0	$ 287.500

SEGURIDAD SOCIAL — ARP

ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE
		$ 0		$ 0

PARAFISCALES

DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
30	$ 2.300.000	CCF24-COMPENSAR	$ 13.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	$ 673.300

Planilla Pagada